

ORD. N° 532 /

ANT. : 1. ORD. N° 0468 del Inspector Fiscal Explotación Contrato de Concesión Acceso Nor – Oriente a Santiago de fecha 01.02.2016.

MAT. : Solicita Notificar a propietarios de Accesos irregulares según lo indicado en documento del ANT.

INCL. : 1. Copia de los documentos del ANT.
2. Notificaciones a los propietarios indicados.
3. 2 Formularios Tipos de Solicitud Regulación de Accesos. (Uno para cada Propietario)

Santiago,

12 FEB 2016

DE: DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD RM.

A: JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD CHACABUCO.

Por medio de documento del ANT., el Inspector Fiscal de Explotación del Contrato de Concesión Acceso Nor – Oriente a Santiago solicitó a ésta Dirección Regional, conforme a lo establecido en la RES D.V. 232 de fecha 22.03.2002, reestablecer y regularizar la Faja Fiscal del Contrato mencionado. Lo anterior en atención al uso irregular de varios accesos ubicados en la Calle de Servicio interpredial.

Al respecto, se adjuntan las dos Notificaciones a los propietarios mencionados en el documento del ANT., a efectos de que las mismas sean ejecutadas por personal de su dependencia a la mayor brevedad y posteriormente Ud., envíe copia de las mismas a ésta Dirección para posteriormente tomar las acciones pertinentes según correspondan.

Saluda atentamente a Ud.


CLAUDIO ARAVENA RÍOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MRN

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Inspector Fiscal Explotación Contrato de Concesión Acceso Nor – Oriente a Santiago. Merced 753 Piso 7.
- División de Infraestructura Vial Urbana DV.
- Departamento de Regularización de la Faja Fiscal. DIVU.
- División Jurídica D.V.
- Asesoría Jurídica DVRM.
- Departamento de Proyectos DVRM.
- Subdepartamento de Administración Faja Fiscal DVRM.
- Oficina de Partes DRVM.

N° Proceso anterior: 9581490

N° DE PROCESO
DVRM 9594085

ORD. N° : 000468

MAT. : Accesos irregulares en autopista Acceso Nororiente a Santiago.

ANT. : No Hay.

INCL. : NORORIENTE-IF-EXP-16-0023 de fecha 20 de enero de 2016.

Santiago, 01 de Febrero de 2016

**A : CLAUDIO ARAVENA RÍOS
DIRECTOR VIALIDAD REGIÓN METROPOLITANA**

**DE : INSPECTOR FISCAL EXPLOTACIÓN
CONTRATO DE CONCESIÓN ACCESO NOR-ORIENTE A SANTIAGO**

En el ámbito de las responsabilidades relativas a la tarea de fiscalizar la correcta explotación del contrato de concesión, de la obra público fiscal denominada "Acceso Nororiente a Santiago", se presentan los antecedentes referidos al uso irregular de accesos en la autopista concesionada, detectándose esta situación en los siguientes kilómetros:

Punto Kilometraje (Pk)	Lado	Observaciones	Propietario ^(*) (**)
17.200	Izquierdo	Calle de servicio interpredial	Iván Arredondo
17.200	Derecho	Calle de servicio interpredial	Alberto Pailamilla
17.240	Izquierdo	Calle de servicio interpredial	Iván Arredondo
17.500	Derecho	Calle de servicio interpredial	Alberto Pailamilla
17.510	Derecho	Calle de servicio interpredial	Iván Arredondo
17.530	Izquierdo	Calle de servicio interpredial	Alberto Pailamilla

*Propietario aparente.

**Don Iván Arredondo, domiciliado en calle El Alba 2, parcela 31, comuna de Colina.

**Don Alberto Pailamilla, domiciliado en calle El Alba 2. S/N, comuna de Colina.

Debido a lo anterior se solicita a usted, conforme a lo establecido en la Resolución D.V. N°232 de fecha 22.03.2002, ejercer las acciones correspondientes con el fin de reestablecer y regularizar la faja fiscal de la concesión.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Oscar Acevedo Moreno
Inspector Fiscal de Explotación



606

ZAA/OLS

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Inspección Fiscal

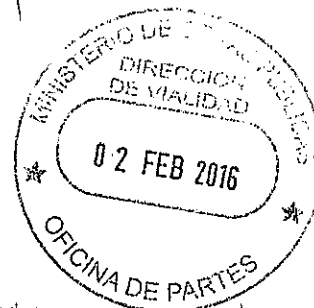
N° PROCESO: _____
Prov. N° 1240

ENTRADA 2290


02.02.2016 11:05

Dirección de Vialidad

Proceso N° 9581490.





RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
	FECHA: 21 ENE. 2016
ZAÑARTU	HORA: 11-15

1240

Santiago, 20 de enero de 2016

REF.: NORORIENTE – IF – EXP – 16 – 0023
ANT.: ORD. N° 000400 de 27.11.15
MAT.: Regulación Accesos Calle Servicio Ruta 77

Señor
Oscar Acevedo Moreno
Inspector Fiscal de Explotación
Concesión Acceso Nororiente a Santiago
PRESENTE

De nuestra consideración:

En respuesta a su ORD. citado en el ANT., referente a su solicitud de información para individualizar los predios con accesos irregulares, a continuación informamos a usted los antecedentes que hemos recabado a la fecha respecto de los dueños aparentes y que respaldamos mediante anexo fotográfico adjunto:

- Señor Iván Arredondo, domiciliado en la calle El Alba 2, parcela 31.
- Señor Alberto Pailamilla, domiciliado en la calle El Alba 2. S/N , (como referencia se tiene que es en un acceso de muro de piedra amarillo)

Saluda atentamente,



S.C. AUTOPISTA NORORIENTE S.A
Diego Savino
Gerente General



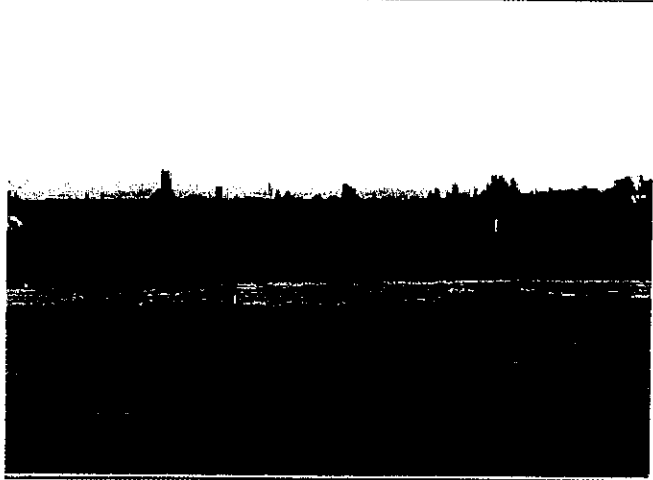


DS/JK/SR/JF
c.c.: Archivo
Incl: Lo indicado






NORORIENTE

ANEXO FOTOGRAFICO

<u>UBICACIÓN</u>	<u>PROPIETARIO COLINDANTE</u>	<u>REGISTRO</u>
Pk 17.200 Lado Izquierdo, calle de servicio interpredial	Iván Arredondo	
Pk 17.240 Lado Izquierdo, calle de servicio interpredial	Iván Arredondo	
Pk 17.510 Lado Derecho, calle de servicio interpredial	Iván Arredondo	



NORORIENTE

<p>Pk 17.200 Lado Derecho, calle de servicio interpredial</p>	<p>Alberto Pailamilla</p>	
<p>Pk 17.500 Lado Derecho, calle de servicio interpredial</p>	<p>Alberto Pailamilla</p>	
<p>Pk 17.530 Lado Izquierdo, calle de servicio interpredial</p>	<p>Alberto Pailamilla</p>	



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA

N°.....

FECHA:

NOTIFICACIÓN

En virtud del Art. N° 41 de la Ley de Concesiones D.S N° 900, Reglamento de Concesiones D.S. N° 956, Bases de Licitación Concesión Acceso Nor - Oriente a Santiago, RES D.V. N° 232 de fecha 22.03.2002, se notifica al ocupante Sr(a) Iván Arredondo, acerca de los accesos irregulares emplazados en la Calle de Servicio interpredial, aproximadamente en los Kms. 17.200 y 17.240 ambos en el lado izquierdo y 17.510 lado derecho, que deberá regularizar los accesos de referencia.

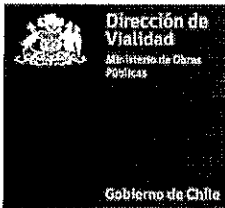
El propietario de dichos accesos o quien lo represente legalmente tendrá un plazo de 30 días a contar de ésta fecha para solicitar la regularización de los accesos al Departamento de Regularización y Administración Vial Urbana de la División de Infraestructura Vial Urbana D.V, ubicada en Bandera N° 76 piso 7. Para lo anterior, deberá llenar los formularios de Solicitud de Acceso y Declaración Notarial de Tránsito adjuntos a esta Notificación y acompañar la presentación con copias de la Escritura de la Propiedad inscrita en el Conservador de Bienes Raíces respectivo y Certificado de Dominio Vigente de la misma.

La no realización de los trámites conducentes a regularizar los accesos indicados dentro del plazo establecido en la presente Notificación, será causal suficiente para la aplicación de una multa de 2 a 50 UTM, prevista en el artículo 52 del DFL MOP 850/97, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que pudieran ser procedentes, e incluso el cierre del acceso, en caso de mantenerse dicha situación ya que se estaría afectando la seguridad vial de la ruta involucrada.

FIRMA PROPIETARIO u OCUPANTE
NOMBRE Y N° RUN
Dirección: Calle El Alba 2, Parcela 31
Comuna de Colina

FIRMA FUNCIONARIO
AUTORIZADO

FECHA DE NOTIFICACION _____ de _____ de _____



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA

N°.....

FECHA:

NOTIFICACIÓN

En virtud del Art. N° 41 de la Ley de Concesiones D.S N° 900, Reglamento de Concesiones D.S. N° 956, Bases de Licitación Concesión Acceso Nor - Oriente a Santiago, RES D.V. N° 232 de fecha 22.03.2002, se notifica al ocupante Sr(a) Alberto Pailamilla, acerca de los accesos irregulares emplazados en la Calle de Servicio interpredial, aproximadamente en los Kms. 17.200 y 17.500 ambos en el lado derecho y 17.530 lado izquierdo, que deberá regularizar los accesos de referencia.

El propietario de dichos accesos o quien lo represente legalmente tendrá un plazo de 30 días a contar de ésta fecha para solicitar la regularización de los accesos al Departamento de Regularización y Administración Vial Urbana de la División de Infraestructura Vial Urbana D.V, ubicada en Bandera N° 76 piso 7. Para lo anterior, deberá llenar los formularios de Solicitud de Acceso y Declaración Notarial de Tránsito adjuntos a esta Notificación y acompañar la presentación con copias de la Escritura de la Propiedad inscrita en el Conservador de Bienes Raíces respectivo y Certificado de Dominio Vigente de la misma.

La no realización de los trámites conducentes a regularizar los accesos indicados dentro del plazo establecido en la presente Notificación, será causal suficiente para la aplicación de una multa de 2 a 50 UTM, prevista en el artículo 52 del DFL MOP 850/97, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que pudieran ser procedentes, e incluso el cierre del acceso, en caso de mantenerse dicha situación ya que se estaría afectando la seguridad vial de la ruta involucrada.

FIRMA PROPIETARIO u OCUPANTE
NOMBRE Y N° RUN
Dirección: Calle El Alba 2, S/N
Comuna de Colina

FIRMA FUNCIONARIO
AUTORIZADO

FECHA DE NOTIFICACION _____ de _____ de _____

**FORMULARIO TIPO
SOLICITUD DE ACCESO A CAMINOS PÚBLICOS**

Acceso Nuevo

Acceso Existente

Si el Acceso es existente responda:

Acceso Autorizado por la Dirección de Vialidad (Marcar X)

Sí

No

Si su respuesta es sí, indicar y adjuntar

Res N°

Fecha

1. Antecedentes del Solicitante (El solicitante debe ser el Dueño del predio o Representante Legal)

Nombre Empresa
(Razón Social)

Nombre Solicitante

RUT Solicitante

Domicilio

Comuna

Teléfono

Celular

Fax

E-mail

Dirección Postal

2. Información de Propiedad

Propietario del Terreno

RUT

Propiedad inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de

según Fojas

Número

Del año

Rol de Avalúo N°

3. Información del Acceso

Rol o Nombre de la Ruta

Sector

Lote N°

Comuna

Región

Orientación

Derecho

Izquierdo

(Marcar una X)

(Nota: La orientación es en sentido de avance del Km.)

Acceso

Directo a la Ruta

Calle de Servicio

(Marcar una X)

Km. Inicio Predial

Km. Término Predial

Kilómetro Acceso

(Nota: Kilometraje según Baliza de la Ruta)

4. Uso de la Propiedad

Uso del Terreno
(Marcar una X)

Residencial

Industrial

Comercial

Agrícola

Otro (Especificar)

Superficie del Predio M2

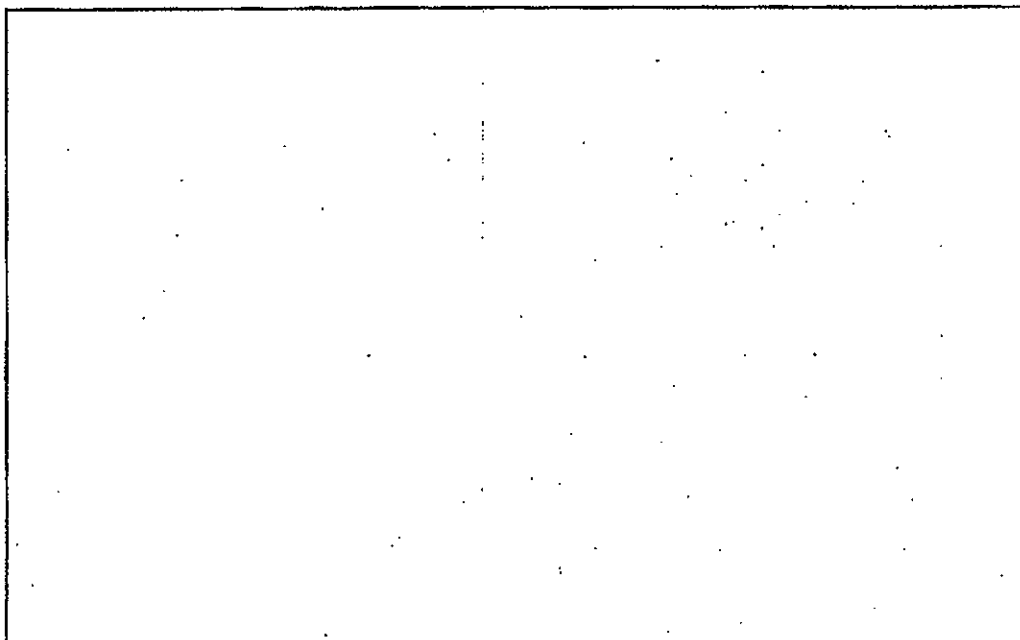
Superficie Edificada M2

N° de Estacionamientos

Autos

Camiones

5. Croquis de Emplazamiento








El Croquis deberá incluir:

- Ubicación del emplazamiento solicitado
- Puntos singulares (puentes, alcantarillas, túneles, terraplenes, etc.)
- Puntos de referencia (balizas, grifos, señalización, postes numerados, etc.)
- Sentido del camino hacia localidades más cercanas
- Norte magnético
- Referencia respecto a localidades cercanas

6. Declaración de Tránsito

Se debe indicar la cantidad total de flujo de entrada y salida que se efectúan por cada tipo de vehículo en la hora de mayor tránsito del acceso

Tipo de Vehículo	Flujo	
	Entrada	Salida
Autos y Camionetas 		
Camión + 2 ejes 		
Camión + 2 ejes 		

Tipo de Vehículo	Flujo	
	Entrada	Salida
Camión Simple 		
Buses 		
OTRO Especificar		

Firma

_____, ____ de _____ de 20____

Rut

Ambas páginas deben ser validadas ante Notario



**FORMULARIO TIPO
SOLICITUD DE ACCESO A CAMINOS PÚBLICOS**

Acceso Nuevo

Acceso Existente

Si el Acceso es existente responda:

Acceso Autorizado por la Dirección de Vialidad (Marcar X)

Sí

No

Si su respuesta es sí, indicar y adjuntar

Res N°

Fecha

1. Antecedentes del Solicitante (El solicitante debe ser el Dueño del predio o Representante Legal)

Nombre Empresa
(Razón Social)

Nombre Solicitante

RUT Solicitante

Domicilio

Comuna

Teléfono

Celular

Fax

E-mail

Dirección Postal

2. Información de Propiedad

Propietario del Terreno

RUT

Propiedad inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de

según Foljas

Número

Del año

Rol de Avalúo N°

3. Información del Acceso

Rol o Nombre de la Ruta

Sector

Lote N°

Comuna

Región

Orientación

Derecho

Izquierdo

(Marcar una X)

(Nota: La orientación es en sentido de avance del Km.)

Acceso

Directo a la Ruta

Calle de Servicio

(Marcar una X)

Km. Inicio Predial

Km. Término Predial

Kilómetro Acceso

(Nota: Kilometraje según Baliza de la Ruta)

4. Uso de la Propiedad

Uso del Terreno
(Marcar una X)

Residencial

Industrial

Comercial

Agrícola

Otro (Especificar)

Superficie del Predio

M²

Superficie Edificada

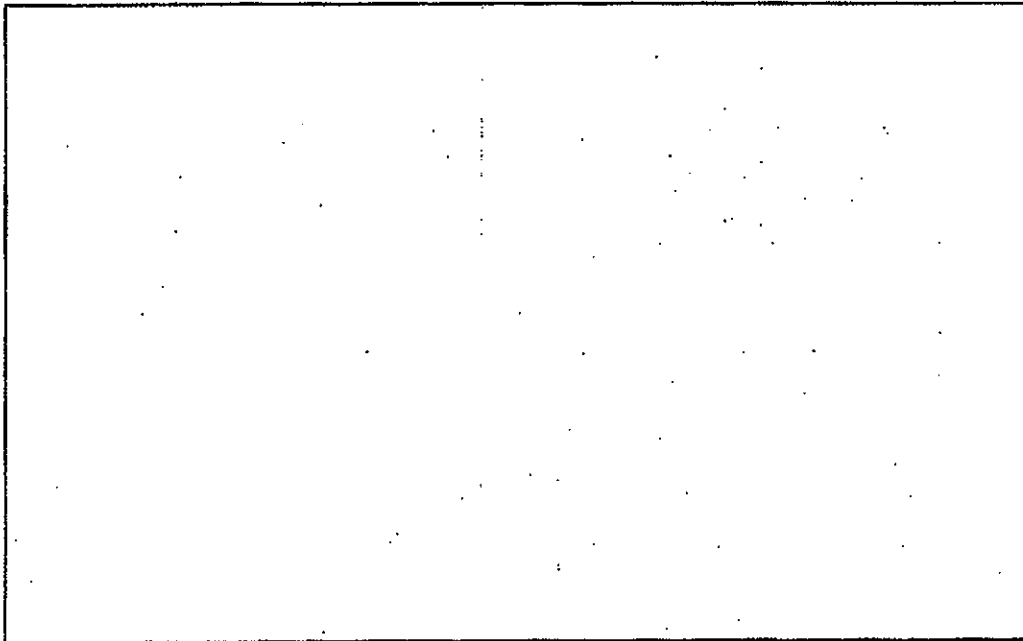
M²

N° de Estacionamientos

Autos

Camiones

5. Croquis de Emplazamiento


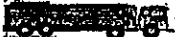





El Croquis deberá incluir:

- Ubicación del emplazamiento solicitado
- Puntos singulares (puentes, alcantarillas, túneles, terraplenes, etc.)
- Puntos de referencia (balizas, grifos, señalización, postes numerados, etc.)
- Sentido del camino hacia localidades más cercanas
- Norte magnético
- Referencia respecto a localidades cercanas

6. Declaración de Tránsito

Se debe indicar la cantidad total de flujo de entrada y salida que se efectúan por cada tipo de vehículo en la hora de mayor tránsito del acceso

Tipo de Vehículo	Flujo	
	Entrada	Salida
Autos y Camionetas 		
Camión + 2 ejes 		
Camión + 2 ejes 		

Tipo de Vehículo	Flujo	
	Entrada	Salida
Camión Simple 		
Buses 		
OTRO Especificar		

Firma

_____, ____ de ____ de 20____

Rut

Ambas páginas deben ser validadas ante Notario

ORD. N° : 000468

MAT. : Accesos irregulares en autopista Acceso Nororiente a Santiago.

ANT. : No Hay.

INCL. : NORORIENTE-IF-EXP-16-0023 de fecha 20 de enero de 2016.

Santiago, 01 de Febrero de 2016

**A : CLAUDIO ARAVENA RÍOS
DIRECTOR VIALIDAD REGIÓN METROPOLITANA**

**DE : INSPECTOR FISCAL EXPLOTACIÓN
CONTRATO DE CONCESIÓN ACCESO NOR-ORIENTE A SANTIAGO**

En el ámbito de las responsabilidades relativas a la tarea de fiscalizar la correcta explotación del contrato de concesión, de la obra público fiscal denominada "Acceso Nororiente a Santiago", se presentan los antecedentes referidos al uso irregular de accesos en la autopista concesionada, detectándose esta situación en los siguientes kilómetros:

Punto Kilometraje (Pk)	Lado	Observaciones	Propietario(*) (**)
17.200	Izquierdo	Calle de servicio interpredial	Iván Arredondo
17.200	Derecho	Calle de servicio interpredial	Alberto Pailamilla
17.240	Izquierdo	Calle de servicio interpredial	Iván Arredondo
17.500	Derecho	Calle de servicio interpredial	Alberto Pailamilla
17.510	Derecho	Calle de servicio interpredial	Iván Arredondo
17.530	Izquierdo	Calle de servicio interpredial	Alberto Pailamilla

*Propietario aparente.

**Don Iván Arredondo, domiciliado en calle El Alba 2, parcela 31, comuna de Colina.

**Don Alberto Pailamilla, domiciliado en calle El Alba 2. S/N, comuna de Colina.

Debido a lo anterior se solicita a usted, conforme a lo establecido en la Resolución D.V. N°232 de fecha 22.03.2002, ejercer las acciones correspondientes con el fin de reestablecer y regularizar la faja fiscal de la concesión.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Oscar Acevedo Moreno
Inspector Fiscal de Explotación



606

ZAA/OLS

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Inspección Fiscal

N° PROCESO: _____
Prov. N° 1240

ENTRADA 2290
02.02.2016 11:05

Dirección de Vialidad

Proceso N° 9581490.





RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
	FECHA: 21 ENE. 2016
ZAÑARTÚ	HORA: 11:15
<small>Edificio de la Autoridad del Canal de Maipo</small>	

1240

Santiago, 20 de enero de 2016

REF.: NORORIENTE – IF – EXP – 16 – 0023
ANT.: ORD. N° 000400 de 27.11.15
MAT.: Regulación Accesos Calle Servicio Ruta 77

Señor
Oscar Acevedo Moreno
Inspector Fiscal de Explotación
Concesión Acceso Nororiente a Santiago
PRESENTE

De nuestra consideración:

En respuesta a su ORD. citado en el ANT., referente a su solicitud de información para individualizar los predios con accesos irregulares, a continuación informamos a usted los antecedentes que hemos recabado a la fecha respecto de los dueños aparentes y que respaldamos mediante anexo fotográfico adjunto:

- Señor Iván Arredondo, domiciliado en la calle El Alba 2, parcela 31.
- Señor Alberto Pailamilla, domiciliado en la calle El Alba 2. S/N , (como referencia se tiene que es en un acceso de muro de piedra amarillo)

Saluda atentamente,

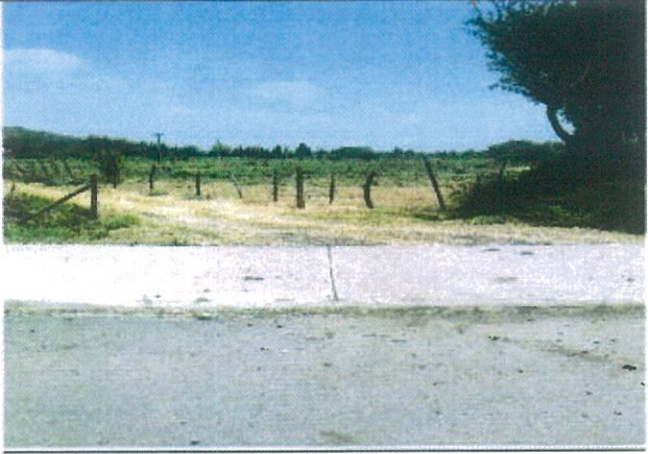




S.C. AUTOPISTA NORORIENTE S.A
Diego Savino
Gerente General





DS/JK/SR/JF
c.c.: Archivo
Incl: Lo indicado

ANEXO FOTOGRÁFICO

<u>UBICACIÓN</u>	<u>PROPIETARIO COLINDANTE</u>	<u>REGISTRO</u>
Pk 17.200 Lado Izquierdo, calle de servicio interpredial	Iván Arredondo	
Pk 17.240 Lado Izquierdo, calle de servicio interpredial	Iván Arredondo	
Pk 17.510 Lado Derecho, calle de servicio interpredial	Iván Arredondo	



NORORIENTE

<p>Pk 17.200 Lado Derecho, calle de servicio interpredial</p>	<p>Alberto Pailamilla</p>	
<p>Pk 17.500 Lado Derecho, calle de servicio interpredial</p>	<p>Alberto Pailamilla</p>	
<p>Pk 17.530 Lado Izquierdo, calle de servicio interpredial</p>	<p>Alberto Pailamilla</p>	